



DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la disposición constante en la sentencia de Acción de Protección, No. 08304-2024-00459, de fecha 18 de marzo del 2025, emitida por **UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN LA PARROQUIA VALDEZ DEL CANTO ELOY ALFARO, PROVINCIA DE ESMERALDAS**, en contra de la Policía Nacional y el Representante Legal de la Institución Policial, que en lo principal señala en su acápite 7.3.3.- "...Que la institución accionada la Policía Nacional del Ecuador, pida disculpas públicas al accionante...", al respecto la Policía Nacional del Ecuador, emite las debidas disculpas públicas al accionante **señor Policía Nacional Mercado Sacon Favio Alexander**, por el derecho constitucional violentado en su contra, reafirmando su compromiso institucional de garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales de todos sus miembros.

1

**COMANDANTE GENERAL
DE LA POLICÍA NACIONAL**

Elaborado por: Cptn. P. Sislema